

LP 219/18
LINEAS C y D
Acceso Sarmiento – Fase 1 - etapa III
Obra civil, arquitectura e instalaciones

CIRCULAR CON CONSULTA N° 03

Se pone en conocimiento de los interesados en participar de la presente Licitación Pública las respuestas a las consultas recibidas:

1) Consulta 2 Punto 1: *En la documentación entregada se adjuntan una serie de Circulares sin Consulta correspondientes a la Licitación Pública N° 214/18. A pesar de ello, no se ha entregado la Circular sin Consulta N° 09. Solicitamos indicar si la mencionada circular no formará parte del presente llamado.*

RESPUESTA: La circular sin Consulta N° 09, no forma parte de esta Licitación.

2) Consulta 2 Punto 2: *En la documentación entregada se adjuntan una serie de Circulares con Consulta, incluyendo también anexos, correspondientes a la Licitación Pública N° 214/18. A pesar de ello, no se ha entregado el anexo a la Circular con Consulta N° 09. Solicitamos indicar si se remitirá una versión actualizada del Plan de Trabajo y Plazo de Ejecución.*

RESPUESTA: Favor remitirse a lo informado en la Circular Sin Consulta N° 3 de la presente licitación.

3) Consulta 2 Punto 3: Equipos de Topografía: En el PETP se indica: *“El Contratista deberá poseer para la ejecución de los trabajos, como mínimo, el siguiente equipo de ingeniería: · Estación Total Robótica (control a distancia) de Alta Precisión, cantidad 1...”,* y luego indica como aclaración: *“Esta estación total con todos sus con sus suministros, al concluir las tareas de toda la obra se realizará el mantenimiento y calibración correspondiente en el proveedor original del equipo (certificado de calibración) y posteriormente quedará a disposición final del comitente”.* Entendemos que la estación robótica mencionada, será utilizada por el contratista para los trabajos de topografía, debiendo una vez terminada la obra entregarse al comitente. Por favor confirmar si es correcto nuestro entendimiento.

RESPUESTA: La interpretación es correcta

4) Consulta 2 Punto 4: Sistema de impermeabilización (1): según se indica en el PETP: *“Para las estructuras construidas a cielo abierto las medidas de impermeabilización consistirán en juntas y hormigones impermeables y superficies cubiertas con membranas impermeabilizantes preelaboradas según PTG. La*

cobertura abarcará todas las superficies expuestas superiores no verticales, con prolongaciones verticales de extremos de 1.00 m de longitud como mínimo.”; como todas las obras ejecutadas a cielo abierto no poseen sobrecanchos de excavación (tal como se indican en los planos de procedimientos constructivos) interpretamos que no se realizarán las prolongaciones verticales de las estructuras. Por favor confirmar si es correcta nuestra interpretación.

RESPUESTA: El sistema de impermeabilización deberá respetar lo establecido en la documentación del presente llamado, cumpliendo con prolongaciones verticales de extremos de 1,00 m de longitud como mínimo. Conforme lo establece el pliego PTP ítems 3.1 y 3.2, el Proyecto ejecutivo estará a cargo del Contratista, por lo que deberá realizar las previsiones necesarias para ejecutar las prolongaciones verticales.

5) Consulta 2 Punto 5: Sistema de impermeabilización (2): según el PETP para las estructuras construidas en túnel se indica: *“Sobre revestimiento primario de gunita se colocará una membrana de impermeabilización elastoplástica tipo MASTERSEAL 345 de BASF que deberá cubrir sin solución de continuidad toda la superficie de la bóveda y se extenderá hacia abajo 1,00 de longitud en los paramentos laterales verticales...”*. Entendemos que aunque esté toda la sección del túnel excavada y con revestimiento primario de hormigón proyectado, solo se colocará la membrana de impermeabilización en la superficie de la bóveda más la extensión solicitada. Por favor confirmar si es correcto nuestro entendimiento.

RESPUESTA: Es correcta la interpretación. La extensión de 1 m es el valor mínimo exigido en la documentación que forma parte del presente llamado. Conforme lo establece el pliego PTP ítems 3.1 y 3.2, el Proyecto ejecutivo estará a cargo del Contratista

6) Consulta 2 Punto 6: Drenaje de Napas: según PETP en Sistema de drenaje se indica: *“...deberá respetarse el sistema de drenaje de napa actual de cada línea, que deberá mantenerse en funcionamiento durante las obras o suplirlo parcial y temporariamente (bypass) y luego restituirlo.”*. Solicitamos que se envíe información del sistema de drenaje actual.

RESPUESTA: La información solicitada deberá ser recabada por el Contratista durante el desarrollo del Proyecto ejecutivo que forma parte del alcance de la presente licitación. Se remite al respecto a lo establecido en el ítem 4.1 del PCP.

7) Consulta 2 Punto 7: Interferencias (1): En el PETG se indica: *“Se considerarán interferencias a aquellas instalaciones de servicios públicos que se vean afectadas de manera permanente por el volumen físico a ejecutar de la obra”, y “En excavaciones a cielo abierto donde se ejecuten obras subterráneas y luego rellenadas, los servicios existentes que queden ubicados en el seno de ese relleno fuera de la obra ejecutada, y que puedan ser sostenidos en forma provisoria, no se considerarán como interferencia, por lo que su eventual sostenimiento durante la tarea no recibirá pago directo alguno.”*. Entendemos que, pese a lo anterior, se han

previsto como interferencias servicios que no quedaran incluidos en el volumen físico de la obra, por ej:

- NO3.12.1.1 Cañería cloacal Ø 300 Diag. R.S.Peña entre Corrientes y Suipacha Vda. Norte. (long. 100m)
- NO3.12.1.2 Cañería cloacal Ø 300 Diag. R.S.Peña entre Suipacha y Esmeralda Vda. Norte. (long. 100m)
- NO3.12.2.1 Cañería de Agua Ø 150 Diag. R.S.Peña entre Corrientes y Suipacha Vda. Norte (long. 100m)
- NO3.12.2.2 Cañería de Agua Ø 150 Diag. R.S.Peña entre Suipacha y Esmeralda Vda. Norte (long. 100m)
- NO3.12.3.1 Cañería gas Ø 63 mm. Media Presión Diag. R.S.Peña entre C.Pellegrini y Suipacha vereda norte. (long. 100m)
- NO3.12.3.2 Cañería de gas Baja Presión Ø 12" Diag. R.S.Peña entre C. Pellegrini y Suipacha vereda norte. (long. 100m)
- NO3.12.3.3 Cañería gas Ø 63 mm. Media Presión Diag. R.S.Peña entre Suipacha y Esmeralda. (long. 100m)
- NO3.12.3.4 Cañería de gas Baja Presión Ø 4" Diag. R.S.Peña entre Suipacha y Esmeralda Vereda norte. (long. 100m)

Por lo anterior consideramos que no se exigirá el sostenimiento provisorio de estos servicios y se certificarán los trabajos de remoción y reubicación. Por favor confirmar si es correcta nuestra consideración.

RESPUESTA: La interpretación no es correcta. Se remite a lo establecido en el artículo 3.1 del PETG.

8) Consulta 2 Punto 8: Interferencias (2): según la documentación y el criterio adoptado según consulta anterior, están faltando las siguientes interferencias:

- Cañería cloacal Ø 300 Diag. R.S.Peña y Carlos Pellegrini Vda. Sur, excavación a cielo abierto sector 72.
- Cañería de Agua Ø 150 Diag. R.S.Peña y Carabelas Vda. Sur, excavación de pozo de ataque sector 71.
- Cañería de gas Baja Presión Ø 12" Diag. R.S.Peña y Carlos Pellegrini Vda. Sur, excavación a cielo abierto sector 72.

Interpretamos que no se exigirá el sostenimiento provisorio de estos servicios y se certificarán los trabajos de remoción y reubicación. Por favor confirmar si es correcta nuestra interpretación.

RESPUESTA: Se remite a lo establecido en el artículo 3.1 del PETG.

9) Consulta 2 Punto 9: Normas: En el PETG 6.2. Normas, Reglamentos y Códigos de referencia se indica que regirá para el diseño de las estructuras de hormigón armado y su ejecución; el CIRSOC 201 - "Proyecto, Cálculo y Ejecución de Estructuras de Hormigón Armado y Pretensado" (Edición Julio 1982 con Actualización 1984). Por favor confirmar.

RESPUESTA: Respetar lo indicado en pliego.

10) Consulta 2 Punto 10: Sistema de Desagües: solicitamos información respecto del sistema de desagüe previsto para el Sector 73 – Nueva Sala de Ventilación de Línea C lado andén a Constitución.

RESPUESTA: La información solicitada deberá ser recabada por el Contratista durante el desarrollo del Proyecto ejecutivo que forma parte del alcance de la presente licitación. Se remite al respecto a lo establecido en el ítem 4.1 del PCP.

11) Consulta 2 Punto 12: Escalera Mecánica: en el Sector 31 según la Planilla de Cotización ítem: *NO3.02.1.9 Retiro escalera mecánica 1 Un*; se incluye esta tarea en los trabajos a ejecutar por el contratista. Contrariamente, en el Plano: SS-NOB-PG-DM02-B1 se indica desmonte escalera mecánica por SBASE. Por favor aclarar si debe incluirse esta tarea en la cotización.

RESPUESTA: La escalera mecánica deberá ser retirada por la contratista, deberá clasificarla y poner en guarda según indique SBASE. Además la contratista deberá demoler la caja de hormigón en la zona que sea necesaria.

12) Consulta 2 Punto 13: Conducto: en el Sector 31 según Plano: SS-NOB-PG-G22-B1 se indica un conducto de cables con acceso desde el pasillo que accede a la escalera pedestre que vincula el andén con el vestíbulo de la Línea C. Solicitamos información respecto de este recinto que interpretamos se debe demoler.

RESPUESTA: Se aclara que el sector 31, en un tramo, tiene mayor profundidad la solera, resultando un espesor mayor de relleno de RDC para contener los cables con su respectivo cañero, hasta introducirse bajo el andén a Retiro.

La información solicitada deberá ser recabada por el Contratista durante el desarrollo del Proyecto ejecutivo que forma parte del alcance de la presente licitación. Se remite al respecto a lo establecido en el ítem 4.1 del PCP.

13) Consulta 2 Punto 14: Refuerzo: en el Sector 31 según Plano: SS-NO31-HA-PC05.1-B1 se indican tres refuerzos en el sector del túnel a ejecutar con el cruce de la escalera pedestre que vincula el andén con el vestíbulo de la Línea C. Solicitamos información de los refuerzos previstos.

RESPUESTA: La información solicitada deberá ser recabada por el Contratista durante el desarrollo del Proyecto ejecutivo que forma parte del alcance de la presente licitación. Se remite al respecto a lo establecido en el ítem 4.1 del PCP.

14) Consulta 2 Punto 17: Cámara Eléctrica: en el Sector 32 según Plano: SS-NOB-PG-DM02-B1 se indica una cámara eléctrica a demoler y reubicar (de ubicaciones y medidas aproximadas). Solicitamos información respecto de este

recinto, dimensiones, espesores de elementos estructurales y demás aditamentos en su interior.

RESPUESTA: Se adjunta documento disponible de la cámara eléctrica existente a reubicar, recibido del ente público respectivo.

15) Consulta 2 Punto 18: Rellenos: en el Sector 32 según Plano: SS-NO32-HA-PC01.2-B1 se indica relleno sobre losa superior con Relleno de Densidad Controlada; pero interpretamos que las excavaciones a cielo abierto del sector se rellenarán con suelo compactado, computado en el ítem *NO3.03.2.7 Relleno de Suelo Compactado*. Por favor confirmar si es correcta nuestra interpretación.

RESPUESTA: La interpretación es correcta.

16) Consulta 2 Punto 19: Sala de Ventilación: en el Sector 34 y 73 según Plano: SS-NOB-PG-DM03-B1 se indica la demolición de la Sala de Ventilación de la Línea C. Solicitamos información respecto de este recinto, dimensiones, espesores de elementos estructurales y demás aditamentos en su interior.

RESPUESTA: La información solicitada deberá ser recabada por el Contratista durante el desarrollo del Proyecto ejecutivo que forma parte del alcance de la presente licitación. Se remite al respecto a lo establecido en el ítem 4.1 del PCP.

17) Consulta 2 Punto 20: Escaleras: en el Sector 34 según se indica en la Planilla de Cotización ítem: *NO3.04.1.75 Demolición de escaleras pedestres y retiro escalera mecánica 1 gl*; se incluyen estas tareas en los trabajos a ejecutar por el contratista. Contrariamente en el Plano: SS-NOB-PG-DM03-B1 se indica el desmonte de la escalera mecánica por SBASE. Entendemos que no debemos cotizar el desmonte de la escalera mecánica. Por favor confirmar si es correcto nuestro entendimiento.

RESPUESTA: La interpretación no es correcta.

La escalera mecánica deberá ser retirada por el contratista. Además deberá clasificarla y poner en guarda según indique SBASE. Además deberá demolerse parte de la caja de hormigón en la zona que sea necesaria.

18) Consulta 2 Punto 21: Rellenos: en el Sector 34 según Plano: SS-NO34-HA-PC21-B1 se indica relleno sobre losa superior con Relleno de Densidad Controlada; pero interpretamos que las excavaciones a cielo abierto del sector se rellenarán con suelo compactado, computado en el ítem *NO3.04.2.7 Relleno de Suelo Compactado*. Por favor confirmar si es correcta nuestra interpretación.

RESPUESTA: La interpretación es correcta. El procedimiento constructivo es solo orientativo.

19) Consulta 2 Punto 22: Sala de Ventilación: en el Sector 72 según Plano: SS-NOB-PG-DM02-B1 se indica la demolición de tabiques de la Sala de Ventilación de la Línea C. Solicitamos información respecto de este recinto, dimensiones, espesores de elementos estructurales y demás aditamentos en su interior.

RESPUESTA: La información solicitada deberá ser recabada por el Contratista durante el desarrollo del Proyecto ejecutivo que forma parte del alcance de la presente licitación. Se remite al respecto a lo establecido en el ítem 4.1 del PCP.

20) Consulta 2 Punto 23: Pozos de Ataque: en el Sector 71 y 73 según Planos: SS-NO71-HA-PC29-B1 y SS-NO73-HA-PC26-B1 no se indica en el esquema de ejecución de los pozos de ataque las vigas de coronamiento. Entendemos que debemos ejecutar las vigas de coronamiento en la parte superior de los pozos de ataque. Por favor confirmar si es correcto nuestro entendimiento.

RESPUESTA: La información solicitada deberá ser recabada por el Contratista durante el desarrollo del Proyecto ejecutivo que forma parte del alcance de la presente licitación. Se remite al respecto a lo establecido en el ítem 4.1 del PCP.

21) Consulta 2 Punto 25: Acceso y Galerías a cielo abierto: entendemos que en el Sector 80 se realizarán los trabajos desde el pozo de ataque del Sector 71, no existiendo trabajos a cielo abierto y por lo tanto no habrá cantidades a computar en los ítems:

- NO3.06.1.2 Demolición de Veredas
- NO3.06.2.2 Excavación en Galería (b<3m)
- NO3.06.3.3 Hormigón de Revestimiento Definitivo en Galerías (b<3m) incluyendo juntas.
- NO3.06.4.1 Impermeabilización de superficies ejecutadas a cielo abierto con membranas preelaboradas del tipo asfálticas “compuestas”, de 4 mm de espesor (incluyendo protección mecánica).

Por favor confirmar si es correcto nuestro entendimiento.

RESPUESTA: Los Oferentes deberán tener en cuenta las tareas necesarias para el acceso de equipos futuros.

22) Consulta 2 Punto 26: Presupuesto (1): En la planilla de cotización, el ítem NO3.04.2.9 Relleno de Densidad no tiene unidad de medida. Interpretamos que la misma es el m³. Por favor confirmar si es correcta nuestra interpretación.

RESPUESTA: La interpretación es correcta.

23) Consulta 2 Punto 27: Presupuesto (2): En la planilla de cotización, el ítem NO3.08.2.2. Hidrantes tipo HA1B (Incl. Gabinete completo, Valv. Teatro Ø 45, llave ajuste, manga 25 m., lanza) - Sector D no tiene unidad de medida. Interpretamos que la misma es Un. Por favor confirmar si es correcta nuestra interpretación.

RESPUESTA: La interpretación es correcta.

24) Consulta 2 Punto 28: Presupuesto (2): En la planilla de cotización, el ítem NO3.08.2.6. Hidrantes tipo HA1B (Incl. Gabinete completo, Valv. Teatro Ø 45, llave ajuste, manga 25 m., lanza) - Sector C no tiene unidad de medida. Interpretamos que la misma es Un. Por favor confirmar si es correcta nuestra interpretación.

RESPUESTA: La interpretación es correcta.

25) Consulta 2 Punto 29: Cemento ARS: En los Anexos Estudios de Suelos interpretamos que hay agresividad sobre muestras de suelo y por lo tanto se requerirá la utilización de Cemento Portland del tipo ARS (Alta Resistencia a los Sulfatos) en la elaboración de los hormigones destinados a estructuras enterradas. Solicitamos confirmar si nuestra interpretación es correcta.

RESPUESTA: Dado que la única muestra de suelo que registra agresividad se encuentra a cierta distancia de la obra (sondeo S5 en Sarmiento y Carlos Pellegrini), se utilizará cemento ARS según el resultado de la campaña del Contratista en las cercanías de las obras a ejecutar.

26) Consulta 4 Punto 1: Local Técnico: según se indica en la documentación, debido al cierre del acceso a la escalera mecánica con el Vestíbulo de la Línea C se creará el subsector 33.10 Local Técnico SBASE, que comprende el descanso y escaleras del mencionado acceso. Consultamos cuáles serán las tareas a realizar en dicho local.

RESPUESTA: SBASE no dispone de más detalle que el expresado en esta documentación de la licitación. La contratista deberá diseñar el local técnico en la ingeniería ejecutiva.

27) Consulta 4 Punto 3: Circulares LP214/18: en la documentación se adjuntaron las circulares con y sin consulta correspondientes al llamado de la licitación LP 214/18 Líneas C y D (Acceso Sarmiento, Fase 1 – etapa III Obra civil, arquitectura e instalaciones). Interpretamos que dicha información formará parte de esta licitación y son válidas todas las aclaraciones e indicaciones que contienen las mismas. Por favor confirmar si es correcta nuestra interpretación.

RESPUESTA: Vuestra interpretación es correcta.

28) Consulta 4 Punto 6: Ocupación espacio público de Subobradores (2): En la visita de obra se pudo constatar que en los sectores adyacentes al área de obra hay varios frentistas con locales comerciales que se verán afectados por los trabajos y ocupación del espacio público. Interpretamos que posibles reclamos por este tema, por parte de propietarios frentistas no están incluidos en el alcance de la licitación y

serán asumidos por SBASE. Por favor confirmar si nuestra interpretación es correcta.

RESPUESTA: Es correcto. La ejecución de los trabajos deberá planificarse por etapas de tal manera que se permita el acceso a los frentistas en forma permanente. En caso de ser necesario deberán prever las obras provisorias necesarias (puentes, etc) para permitir los trabajos bajo la acera y asegurar el ingreso a los locales y edificaciones del frente. Asimismo, se deberá tener en cuenta que la distancia mínima del cerco de obra a los frentistas no podrá ser inferior a 60 cm

29) Consulta 4 Punto 9: Ocupación espacio público de Subobradores (5): para la ejecución de las excavaciones a cielo abierto, consultamos cuál será el criterio para establecer las medidas de las ocupaciones en la vía pública; por ejemplo, la distancia máxima del vallado a dicha excavación.

RESPUESTA: La información solicitada deberá ser recabada por el Contratista durante el desarrollo del Proyecto ejecutivo que forma parte del alcance de la presente licitación y deberá ser aprobada por SBASE. Se remite al respecto a lo establecido en el ítem 4.1 del PCP

30) Consulta 4 Punto 10: Ocupación de sectores a intervenir: según se pudo constatar en la visita de obra en los vestíbulos o sectores a intervenir, existen locales comerciales y/o espacios utilizados por el operador de las líneas. Entendemos que la liberación y/o retiro de locales comerciales no están incluidos en el alcance de la licitación y serán realizadas por SBASE. Por favor confirmar si es correcto nuestro entendimiento.

RESPUESTA: SBASE solo realizará las gestiones para liberar los locales comerciales de sus permisionarios y liberar los espacios en uso por el operador. La contratista se hará cargo de las tareas y costos correspondientes al retiro, desmonte y o demolición de dichos locales.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: LP 219.18 CCC 03

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.